

QUILLOTA 11 FEB. 2019

EXENTO N°: **1513** /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 02395 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1578 de fecha 29/06/2018, de LICEO COMERCIAL. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2828 de Fecha 10/10/2018. (.5.) Certificado de Título Universitario. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	MARÍA FERNANDA CELIS DÍAZ
RUT	
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	17 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	22/06/2018 AL 13/09/2018 REEMPLAZO DE PATRICIA LORENA ESCUTI AROS RUT. N°
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SEP

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/PEA/JVS/LBS/eb//.-
DISTRIBUCIÓN
1- Contraloría Regional Valpso.
2- Secretaría Municipal
3- Interesado
4- Carpeta Personal
5- Oficina Control
6- Archivo DAEM.-


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)